



GOBIERNO DE CHILE  
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,  
ARCHIVOS Y MUSEOS

DEPARTAMENTO JURÍDICO

REF: DELEGA FACULTAD PARA AUTORIZAR Y  
SUSCRIBIR ACTOS ADMINISTRATIVOS.

SANTIAGO/ -9.SET2004 2867

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, a objeto de agilizar su gestión institucional, requiere delegar ciertas atribuciones, y

VISTOS: Estos antecedentes, lo dispuesto en los artículos 5° y 41 de la Ley N° 18575; en el artículo 1°, letra o) del D.S. de Educación N° 6.234-29, Reglamento de la DIBAM. y en la Resolución N° 520-96, de la Contraloría General de la República,

RESUELVO:

1° Delégase en las Jefaturas de las dependencias de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos que se indican, las facultades para autorizar y suscribir, bajo la fórmula "**Por orden del Director**", los actos administrativos que recaigan en las materias que en cada caso se señala:

**Departamento Jurídico**

- 1.- Autorización de préstamo de objetos museológicos y documentales entre unidades dependientes de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.
- 2.- Autorización para suspender, por motivos fundados, la atención de público en dependencias de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

**Departamento de Recursos Humanos**

- 1.- Materias varias:
  - Comisiones de servicio.
  - Práctica profesional en dependencias de la DIBAM.
  - Realización de labores docentes.
  - Horarios especiales y turnos.
  - Cometidos de servicio, con derecho a pasaje y viático cuando corresponda.
  - Permisos con o sin goce de remuneraciones.
  - Feriado legal.
  - Descanso complementario.
  - Compensación horaria.
  - Uso de licencias médicas.
  - Asistencia a capacitación y perfeccionamiento.
- 2.- Asignaciones:
  - Familiar y maternal.
  - Profesional.
  - De antigüedad.
  - Horas extraordinarias.
  - Cambio de residencia.
  - Por concepto de movilización estatutaria.
  - Por pérdida de caja.

3.- Reconocimiento de tiempo servido para efectos de feriado legal.

4.- Designación de ministro de fe para la entrega de dependencias del Servicio.

2° Derógase la Rex. N° 1.087-2000 de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, sobre delegación de facultades.

Anótese y comuníquese.



*L. Budnik Sinay*

LARA BUDNIK SINAY  
DIRECTORA DE BIBLIOTECAS,  
ARCHIVOS Y MUSEOS

*F.*  
CBS.OAP.IOM.

Distribución:

- Departamento Recursos Humanos
- ✓-Departamento Jurídico
- Auditoría Interna
- Oficina de Partes DIBAM.